Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	martes, 13 de abril de 2021 11:13
Para:	Andres Palma Tapia
CC:	Jaime Valdebenito Alcócer; M. Constanza Carreño Chaparro; Humberto Saavedra Sanchez; Lorena C. Stromilli Rodriguez
Asunto:	consulta por Donacion de FAMSV a la conunidad de Ticnamar.

Andres:

Junto con saludar, en relación el proyecto Restauración de Iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar, convenio vigente que cuenta con un documento original y una primera actualización, se consulta:

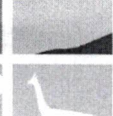
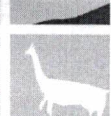
En ultima vista efectuar, semana pasada día jueves 08 de abril 2021 al poblado de Ticnamar, se comentó por parte de profesional FAMSV encargada de restauración que la sobrecubierta temporal (que obtuvo una modificación de presupuesto y materialidad no autorizado por IFO) esta fue donada a la comunidad para uso en comunidad de Ticnamar o instalación en poblado de Timalchaca.

De esta manera ante donación se consulta si actual convenio vigente, permite efectuar acto de donación debido a que **IFO se reconoce incompetente en materia de convenio y donación efectuada**, se consulta a Unidad jurídica si procede donación de estructura (sobre-cubierta).

En caso que convenio no describa el destino final o emplazamiento definitivo, se consulta que procede o si aplica donación actualmente efectuada por FAMSV.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490

Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA